



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto instalación de un órgano de corte en red (O.C.R.) «Villamayor de Treviño» y sus líneas subterráneas de alta tensión (L.S.A.T.) de alimentación en el término municipal de Villamayor de Treviño (Burgos), promovido por Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. Expediente AT29304.

Por resolución de 17 de julio de 2024 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos, (BOCYL de 14 de agosto de 2024, n.º 158) se otorga autorización administrativa de construcción y se declara en concreto la declaración de utilidad pública, lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en el anexo, que se adjuntan a la presente, para que comparezcan el día 16 de diciembre de 2024, a la hora indicada en el anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento de Villamayor de Treviño, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas, al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, plaza Bilbao, n.º 3 (947 281 544).



De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

En Burgos, a 10 de octubre de 2024.

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía,
P.S. (resolución 07/08/24) el técnico facultativo,
Pablo Jimeno Largo

* * *



INSTALACIÓN DE UN ÓRGANO DE CORTE EN RED (O.C.R.) «VILLAMAYOR DE TREVIÑO» Y SUS LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE ALTA TENSIÓN (L.S.A.T.) DE ALIMENTACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAMAYOR DE TREVIÑO (BURGOS) EXPEDIENTE AT29304

Nº PARCELA	POLIGONO	PARCELA	LEVANTAMIENTO ACTAS	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	PROPIETARIO	CT PREFABRICADO N°	CT PREFABRICADO Superficie ocupada m²	VUELO Superficie afectada m²	CANALIZACIÓN Superficie afectada m²	Arquetas (ud.)	SERVIDUMBRE TOTAL (laboy y superficie afectada m²)	ACCESOS (OCUPACIÓN PERMANENTE) Longitud	ACCESOS (OCUPACIÓN PERMANENTE) Superficie afectada (m²)
1	508	156	16/12/2024 a las 11:00	094-59A508001560000UP	Villamayor de Treviño	ANTONIO BARRIO SERNA NEMESIA SERNA LABAD MARCELINO BARRIO RODRIGUEZ	1	28,38		14,52	2	42,90	2,00	6,26
3	508	155	16/12/2024 a las 11:10	09459A5080015550000UQ	Villamayor de Treviño	JULIA MERINO PÉREZ				10,05	1	10,05	109,00	326,94